



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-03-99032 y su acumulado 05-03-99033 ; en el cual la Profesora Adjunta de la cátedra "A" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social , Abogada María Estela Piña, ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2002 y el Plan de tareas del ciclo lectivo 2003; y

CONSIDERANDO :

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por la Directora del Departamento y por el Profesor Titular de la Cátedra "A" de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a los que pertenece la Ab. Piña ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 7 se expidió favorablemente ;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

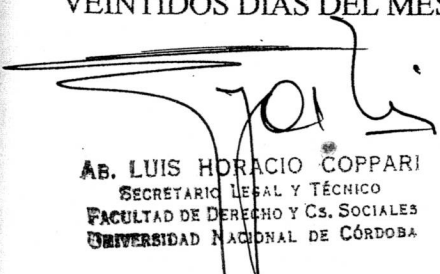
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

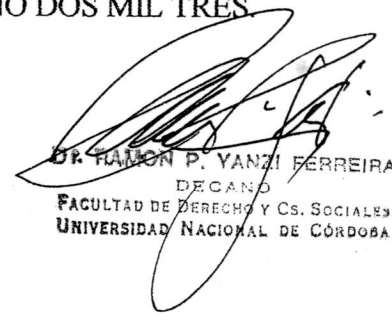
Art. 1°.- Aprobar el Informe de Actividades Académicas correspondientes al año 2002 y el Plan de tareas del ciclo lectivo 2003, de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social presentados por la Profesora Ab. **MARÍA ESTELA PIÑA.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 120/03.-